



BECAS 2017 FAECP-COLOPLAST (R4-R5) PARA ESTANCIAS HOSPITALARIAS

La Fundación Asociación Española de Coloproctología (FAECP) tiene entre sus fines fomentar el interés por la Coloproctología entre nuestros jóvenes profesionales y por ello ha decidido convocar BECAS para el año 2017 dirigidas hacia Médicos Internos Residentes de Cirugía General y del Aparato Digestivo, R4 y R5 durante el año de disfrutar la ayuda, con especial interés hacia esta área específica. Las becas están destinadas a estancias en centros hospitalarios, con objeto de favorecer el aprendizaje y perfeccionamiento de técnicas diagnósticas y/o terapéuticas en el campo de la Coloproctología. La convocatoria incluye **4 BECAS PARA CENTROS NACIONALES y EXTRANJEROS dotadas con 2500 €.**

BASES:

1. Podrán concurrir todos los miembros asociados en formación de la AECP (socios junior) que cuenten con el aval de un socio de la AECP perteneciente a su Servicio o Unidad, ambos al corriente del pago de las cuotas. Se admitirán las solicitudes de aquellos aspirantes que hayan ya tramitado el ingreso en la AECP.

2. La solicitud para participar en la presente convocatoria se realizará **exclusivamente on-line** a través de la página web de la Asociación Española de Coloproctología <http://www.aecp-es.org>, donde se encontrarán las instrucciones y los modelos de solicitud que obligatoriamente se han de utilizar.

Los impresos anteriores, debidamente cumplimentados, así como cualquier material adicional especificado en la convocatoria, deberá enviarse en carpeta comprimida por correo electrónico a la dirección aecp@barcelocongresos.com, a la atención de Secretaría AECP/FAECP.

El **plazo de presentación** comienza a partir del día de la publicación de la convocatoria en la página web de la AECP y **finaliza el 27 de febrero de 2017.**

3. Los interesados deberán presentar el modelo de solicitud y proyecto con la siguiente documentación: Curriculum Vitae según modelo adjunto, Aceptación del Hospital o Centro donde vaya a desarrollar el aprendizaje y la Autorización del Hospital o Centro que le autorice a desplazarse el tiempo deseado, junto con un informe firmado por el Jefe del Servicio y el Tutor de residentes, sobre el interés de la estancia. En el proyecto deberá especificarse el presupuesto de gastos previstos con motivo del desplazamiento y estancia. Toda la documentación se deberá incluir en formato electrónico mediante archivo adjunto.

4. El periodo de disfrute de la Beca podrá prorrogarse hasta el 31 de Diciembre de 2017.

5. El jurado estará formado por los miembros del Comité de Formación Continuada.

6. El fallo del jurado será inapelable, se comunicará a los interesados y se hará público durante la XV Reunión Nacional que se celebrará en Almería (17-19 de mayo de 2017). El jurado podrá declarar la beca desierta o repartir su dotación entre dos o más solicitudes.

7. A criterio de la FAECP se realizará una exposición presencial sobre la estancia hospitalaria en la Reunión Nacional de la Asociación.

8. La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases.